

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con catorce minutos del día 25 de enero de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Lic. Fernando José Díaz Naranjo y el Mtro. Néstor Vargas Solano, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrante de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Hugo Rodríguez Díaz, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la representante propietaria del partido político Nueva Alianza. Asimismo, de conformidad al artículo 37, párrafo tercero, del

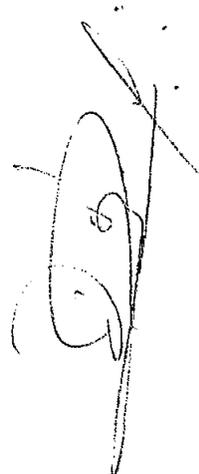


Código antes referido, se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

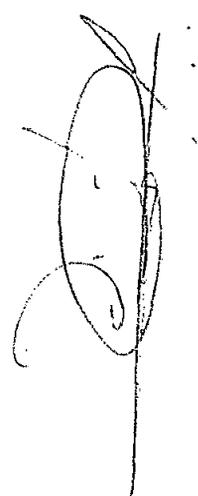
Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento citado, se dio cuenta la asistencia del Lic. José Jacinto Díaz Caréaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, quien acudía a invitación de la Presidencia de la Comisión.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, remitido anexo a la convocatoria a la sesión de mérito. Al respecto, comentó haber recibido, de la Presidencia de la Comisión, una propuesta de modificación a dicho proyecto de orden del día, consistente en pasar el punto cuatro del proyecto al lugar seis, recorriendo los puntos cinco y seis del proyecto a los lugares cuatro y cinco, respectivamente; lo anterior considerando que los denominados "Formatos de seguimiento de la capacitación", señalados en el punto cuatro del proyecto de orden del día con que se convocó, dependen del contenido de los "Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla", referidos en el punto seis del mismo proyecto, para quedar la propuesta que se sometió a la consideración de sus integrantes, como transcribe a continuación.



1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 20 de enero del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012"; así como sus documentos complementarios: "1. Línea Creativa para los materiales y mensajes de la campaña de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012"; y, "2. Actividades de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012 en el territorio", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Carta-convocatoria dirigida a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral el primero de julio de 2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Formatos de seguimiento de la capacitación electoral (Excusa del



ciudadano, Comprobante de simulacros, Comprobante de declinación o baja, Comprobante de capacitación)", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño del rompevientos para los Asistentes Instructores Electorales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de playera para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de lonas para los centros de capacitación electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
10. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Propuesta de diseño del vestuario para Asistentes Instructores Electorales encargados de la integración de Mesas Directivas de Casilla del voto chilango (gorra, playera y mochila)".
11. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad de votos, con la propuesta de modificación antes descrita, lo desahogaron en los siguientes términos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 20 de enero del mismo año.

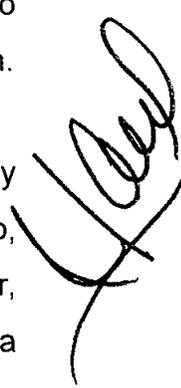
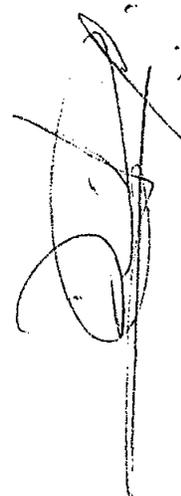
En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que, al igual que en su anterior participación en la Comisión, el propósito que lo mueve a intervenir durante las sesiones es ser constructivo para enriquecer y mejorar los documentos analizados. Asimismo, manifestó su apertura para conocer aquellos comentarios que, en su caso, emitieran las áreas cuando, a consideración de éstas, él llegara a no tener la razón o equivocarse, y con gusto poder hacer las correcciones pertinentes.

Con ese espíritu, solicitó la incorporación de diversas observaciones al proyecto de minuta en análisis, mismas que entregó a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión manifestó su personal aprecio y agradecimiento por la presencia del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, con la permanente bienvenida a los comentarios que él tenga a bien manifestar, más allá de las ya conocidas limitaciones a la discusión que el reglamento de la materia exige.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.1.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 20 de enero del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.



2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012"; así como sus documentos complementarios: "1. Línea Creativa para los materiales y mensajes de la campaña de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012"; y, "2. Actividades de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012 en el territorio", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión expresó la relevancia de efectuar una estrategia integral para todas las áreas del Instituto, donde se unifiquen los criterios de comunicación en concordancia con la estrategia de difusión.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó los aspectos generales del documento de mérito, así como sus respectivos elementos complementarios.

A continuación, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó la necesidad de realizar un esfuerzo al interior del Instituto para que las áreas, con miras al segundo semestre de este año, trabajen de forma conjunta en la construcción de una estrategia de difusión de la cultura democrática que abarque los temas relativos a la capacitación electoral, la fiscalización, la participación ciudadana y la educación cívica, entre otros.

Por lo que hace a la estrategia a desarrollarse en el primer semestre de este año, sugirió la incorporación de un comparativo del panorama de los ejercicios 2000 y 2006, al ser éstos precedentes de la elección de jefe de Gobierno; y del ejercicio 2009, en su calidad de elección intermedia, así como en lo relativo al voto nulo, a fin de considerar este último como elemento a ser atendido por la estrategia de mérito; así mismo, solicitó enfatizar como público objetivo al sector juvenil.

Finalmente, sugirió incorporar la estrategia de difusión y sus documentos complementarios en un documento único, integrando las diversas observaciones que previamente hizo del conocimiento del Director Ejecutivo.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo se congratuló de la incorporación de las observaciones revisadas en fechas previas por el grupo de trabajo correspondiente, y exhortó al área administrativa a dar celeridad a los procesos necesarios para la operación de esta estrategia.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión también requirió al área administrativa de la Dirección Ejecutiva para acelerar los trámites a su cargo; solicitó se explore la posibilidad de integrar a los Comités Ciudadanos en los esfuerzos de difusión de la estrategia presentada.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.2.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012"; así como sus documentos complementarios: "1. Línea Creativa para los materiales y mensajes de la campaña de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012"; y, "2. Actividades de difusión para el proceso electoral ordinario 2011-2012 en el territorio", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como las de la Presidenta de la Comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Carta-convocatoria dirigida a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó sobre diversas observaciones de forma y de redacción respecto al documento de mérito. Solicitó que se eviten repeticiones y se considere precisar aspectos tales como: la obligación ciudadana de participar como funcionario de mesa directiva de casilla, frente al texto presentado que lo señala indebidamente como un derecho; homologar el empleo de los pronombres personales y en general al tratamiento con que se dirige a los ciudadanos; indicar la función del Instituto respecto de la organización de todo el proceso electoral y no sólo de la jornada electoral; dar claridad a lo relativo a los lugares y modalidades en que se ofrece la capacitación electoral; así como señalar las obligaciones de ley respecto de la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión manifestó diversas observaciones, tales como: evitar el uso de siglas y acrónimos; homologar el uso de referencias a través de pronombres posesivos o de artículos definidos, con un criterio general para todo el documento; cuidar las frases que puedan dar lugar a interpretaciones de compromisos laborales; señalar los mecanismos de identificación del personal de apoyo; así como reiterar la solicitud del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano relativa a las obligaciones en materia de datos personales.

El Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales manifestó el acompañamiento que la Oficina de Información Pública, adscrita a esa Unidad a su cargo, dará en apoyo a la materia de protección de datos personales, señalando la necesidad de incluir la leyenda respectiva y revisar la situación de registro del respectivo sistema de protección de datos. Posteriormente, precisó que la normatividad local exige la inclusión íntegra

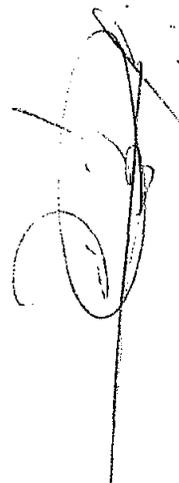
de la leyenda de protección correspondiente, así como la necesidad de establecer qué institución será responsable de la obligación de protección de datos en análisis.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo indicó su compromiso por trabajar con la Unidad Técnica citada, así como por incorporar las observaciones antes señaladas, acordando lo conducente con la autoridad administrativa electoral federal.

Asimismo, la Consejera Presidenta agregó que, cuidando las repercusiones en los costos, es necesario que se atiendan las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.3.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Carta-convocatoria dirigida a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como las de la Presidenta de la Comisión.



4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se contemplara dentro del documento de mérito la selección aleatoria para la integración de mesas directivas de casilla para el voto en el extranjero. Asimismo, sugirió que se establezca que un tres por ciento adicional en los distritos electorales aledaños al denominado "Local Único", conforme al Convenio en materia de voto en el extranjero, a ser suscrito con el Instituto Federal Electoral.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.4.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; con la instrucción de remitir el documento respectivo al órgano superior de dirección de este Instituto.

A la conclusión de este punto, se dio cuenta del retiro de la mesa del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral el primero de julio de 2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

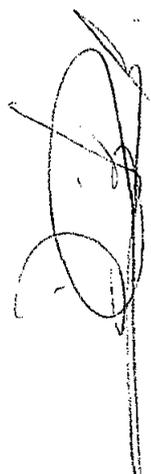
En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó sobre diversas observaciones de forma y de redacción respecto al documento de mérito. Solicitó homologar el uso del logotipo institucional aprobado para el proceso electoral en curso; así mismo, pidió se precise lo relativo a los criterios de designación, privilegiando, en su caso, el de escolaridad.

Por su parte, la Consejera Presidenta requirió al área precisar en el documento el uso complementario de dichos criterios de designación.

Posteriormente, el Director Ejecutivo indicó que el Código de la materia señala, en su artículo 330, fracción V, que "para la designación de los cargos entre los funcionarios de casilla se seleccionará a aquellos con mayor disponibilidad y entre éstos se preferirá a los de mayor escolaridad".

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió precisar lo necesario en el respectivo apartado del documento, donde se establece que un ciudadano, previamente designado funcionario de mesa directiva de casilla y que haya declinado o causado baja, puede ser reconsiderado para participar en la integración de las referidas mesas directivas de casilla de la sección que le corresponda, a fin de incorporar una ratificación de su deseo de volver a ser considerado; lo anterior, en virtud de que, en tales casos, ya se habría contado con un primer documento en el que el ciudadano solicitara su baja.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

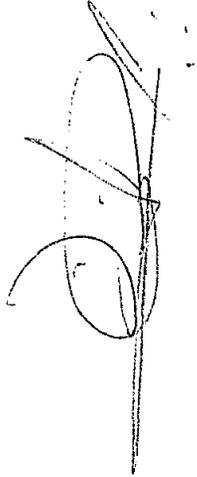


Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.5.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el documento denominado "Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral el primero de julio de 2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como las de la Presidenta de la Comisión; con la instrucción de remitir el documento respectivo al órgano superior de dirección de este Instituto.

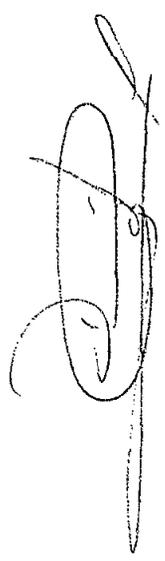
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Formatos de seguimiento de la capacitación electoral (Excusa del ciudadano, Comprobante de simulacros, Comprobante de declinación o baja, Comprobante de capacitación)", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señaló que había recibido una observación de la oficina de la Presidenta de la Comisión para incluir la leyenda de protección de datos personales respectiva en el formato identificado como "CE-01", relativo al comprobante de capacitación.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó: se precisara la inclusión solicitada por la Presidenta de la Comisión respecto del formato identificado como "CE-01"; se homologue el formato identificado como "CE-04", relativo a la excusa, para incorporar el logotipo institucional, de ser procedente; por lo que hace al formato identificado como "CE-03", pidió se consideren las excusas previstas por el artículo 330 del Código de la materia, relativas a causa justificada o fuerza mayor, considerando la obligación institucional de promover la participación ciudadana en las tareas electorales.

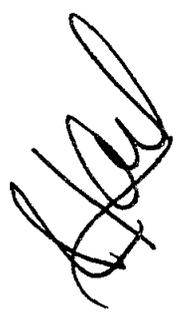


A continuación, la Presidenta de la Comisión se sumó a la última propuesta antes señalada, requiriendo se incluya una opción para "otras causas", como campo abierto a ser especificado por el ciudadano; asimismo, pidió se considere facilitar la tarea del instructor a través del llenado previo de aquellos campos que serán fijos, ejemplificando con el correspondiente al año, que será el 2012, en el apartado relativo a la fecha; también pidió incorporar a todos los formatos la clave respectiva; y en general facilitar la tarea de llenado en campos como los meses en que se realizan los simulacros, y la identificación de los títulos de los formatos; este último asunto también fue solicitado por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.



Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.6.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el documento denominado "Formatos de seguimiento de la capacitación electoral (Excusa del ciudadano, Comprobante de simulacros, Comprobante de declinación o baja, Comprobante de capacitación)", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como las de la Presidenta de la Comisión.



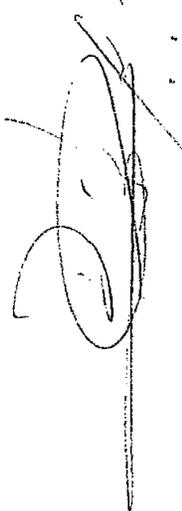
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño del rompevientos para los Asistentes Instructores Electorales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al inicio de este punto, se dio cuenta del arribo de la Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, quien acudía a invitación de la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la materia, previamente citado

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que en pleno conocimiento de que la normatividad en materia de adquisiciones establece que se han de adjudicar los materiales requeridos a la propuesta solvente más baja, es necesario cuidar al máximo la calidad del material en análisis. Manifestó que le gustaría que se presentara a su consideración más de una propuesta de diseño; y que en todo caso, él optaría por un diseño con colores fuertes, considerando la naturaleza del trabajo en campo que habrán de realizar los asistentes instructores electorales, evitando así colores claros, ya que éstos se ensucian fácilmente.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión comentó que, como en este punto, más adelante se tendrá una reflexión semejante en lo relativo a las playeras para funcionarios de mesa directiva de casilla; indicó que, para ambos casos, es necesario considerar elementos gráficos que den unidad, al tiempo que permitan identificar con claridad a funcionarios e instructores. Ejemplificó que los funcionarios de mesa directiva de casilla, pueden utilizar prendas en color blanco, cuyo principal destino es ser utilizadas el día de la jornada electoral.

Asimismo, se sumó a las propuestas del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, para requerir la presentación de más opciones a escoger, así como cuidar



al máximo la calidad del material a ser adquirido, en este caso, el rompevientos. Por lo que propuso dar por recibido el documento, esperando que la Dirección Ejecutiva remitiera nuevas propuestas así como de muestras de los modelos.

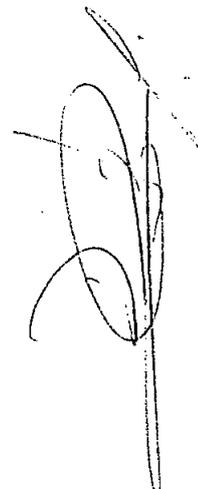
A continuación, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que el área entregara las propuestas a la brevedad posible, considerando los plazos administrativos requeridos para la adquisición del material de mérito.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó sobre las reuniones sostenidas desde el ejercicio 2011 con el área de organización electoral, en la búsqueda de homologar diseños de imagen institucional, respetando las diferencias necesarias para la identificación específica para cada caso. Asimismo, se comprometió a presentar nuevas propuestas para el material en análisis.

Por lo que, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión hizo una nueva propuesta para entonces declarar la sesión en permanente, para conocer las nuevas propuestas a ser presentadas por el Director Ejecutivo para los materiales pendientes por revisar en la sesión en curso, no sin antes comentar las ventajas de utilizar botones distintivos para los cargos de presidente, secretario y escrutador de mesa directiva de casilla, como complemento a las prendas respectivas para dichos funcionarios, recuperando así las propuestas que en ese sentido también manifestara el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.7.1.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión permanente, para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 de su orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año 2012.

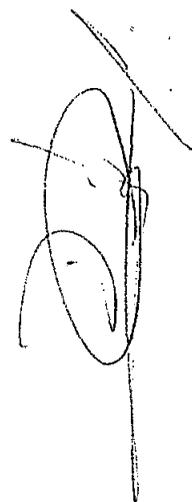


Por lo que siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día 25 de enero de 2012, por unanimidad de votos de los presentes, de conformidad con el Artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del citado Reglamento declaró a esta Comisión en sesión permanente.

REANUDACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día 31 de enero de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Mtro. Néstor Vargas Solano, en su carácter de Consejero Electoral integrante de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Reanudación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 25 del mismo mes y año. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Hugo Rodríguez Díaz, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión comentó sobre la recepción de un escrito del partido político Nueva Alianza, por el que se daba cuenta que la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria de dicho instituto político no asistiría a la reunión convocada.

Asimismo, de conformidad al artículo 37, párrafo tercero, del Código antes referido, se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Del mismo modo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento citado, se dio cuenta la asistencia del Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa; de la Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, quienes acudían a invitación de la Presidenta de la Comisión.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró la reanudación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, propuso a sus integrantes que, a fin de esperar la incorporación del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y en atención a la celebración de la reunión de "Mesa de Consejeros", se acordara declarar un receso hasta las trece horas con cuarenta y cinco minutos

del día de la fecha. Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.7.2.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en receso, convocando a su reanudación a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

Por lo que siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día 31 de enero de 2012, por unanimidad de votos de los presentes, la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento en el artículo 42, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal declaró a esta Comisión receso, convocando a su reanudación a trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

RECESO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 31 de enero de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Lic. Fernando José Díaz Naranjo y el Mtro. Néstor Vargas Solano, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Reanudación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 25 del mismo mes y año, y declarada en receso el día de la

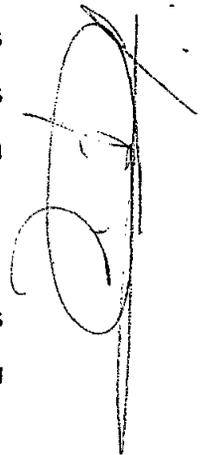
fecha, a las once horas con cuarenta y tres minutos. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Hugo Rodríguez Díaz, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, verificando así la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, de conformidad al artículo 37, párrafo tercero, del Código antes referido, se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Del mismo modo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento citado, se dio cuenta la asistencia del Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa; de la Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, quienes acudían a invitación de la Presidenta de la Comisión.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró la reanudación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al



año 2012, tras el receso declarado el día de la fecha, a las once horas con cuarenta y tres minutos.

El Secretario Técnico de la Comisión, previa instrucción de la Presidenta de la Comisión, señaló que los puntos pendientes para su desahogo eran los siguientes:

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño del rompevientos para los Asistentes Instructores Electorales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de playera para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de lonas para los centros de capacitación electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
10. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Propuesta de diseño del vestuario para Asistentes Instructores Electorales encargados de la integración de Mesas Directivas de Casilla del voto chilango (gorra, playera y mochila)".
11. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos pendientes en el Orden del Día antes transcrito, lo desahogaron en los siguientes términos:

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño del rompevientos para los Asistentes Instructores Electorales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó se mostraran algunos ejemplos de rompevientos para la consideración de los integrantes de la Comisión, al tiempo de señalar que la invitación a los encargados de despacho de la Secretaría Administrativa y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, tenía como la finalidad compartir con ellos la preocupación de los Consejeros Electorales respecto de la calidad para las prendas destinadas a los asistentes instructores electorales y funcionarios de mesa directiva de casilla. Respecto del material mostrado se manifestó a favor de que el que se adquiriera cuente con las características semejantes a las del ejemplo presentado en ese momento, en color gris; posteriormente señaló también su preferencia por el uso del color blanco en esta prenda, considerando la facilidad de identificación que podría ofrecer a sus portadores, en particular ante las condiciones que impone el trabajo en campo.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano se decantó a favor del uso del color morado, o en su caso, cuidar la combinación de colores respecto de otros materiales aprobados previamente, al tiempo que enfatizó la necesidad de cuidar la calidad de los materiales a ser adquiridos. También señaló que el color blanco resultaba proclive a ensuciarse con facilidad, pero no por ello tenía problema con que se eligiese ese color para la prenda.

A continuación, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sugirió la incorporación de franjas en material fosforescente o reflejante, a semejanza de las utilizadas para el vestuario de deportistas, por motivos de seguridad y para su fácil identificación nocturna por parte de los conductores de vehículos en marcha.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que se podrían incorporar al diseño las franjas reflejantes blancas o anaranjadas y se pronunció por el color gris con un logo enfrente; el logotipo institucional en la espalda y en la manga.

Por su parte, el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa comentó que esa área, a través de su Dirección de de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se hará cargo de todas las compras que requiera el área, y solicitó para ello que ésta envíe el anexo técnico y la justificación correspondiente, junto con la requisición, en donde se refleje la calidad esperada.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión pidió al área que prestara atención en la calidad requerida, indicando se hagan las precisiones necesarias en el anexo técnico correspondiente.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

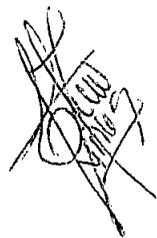
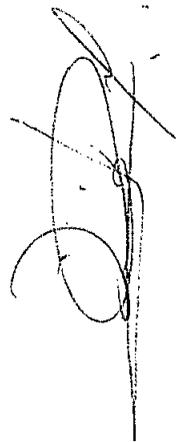
Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.7.3.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de diseño del rompevientos para los Asistentes Instructores Electorales", con la opción identificada con el numeral 3, en color gris, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como las de la Presidenta de la Comisión.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de playera para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que los Consejeros Electorales, reunidos en mesa de Consejeros, mostraron preferencia por el modelo blanco con los vivos en color morado, con las mangas, el cuello y la imagen gráfica para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, correspondiente a las opciones identificadas con los números 3 y 4, presentadas en el documento respectivo. Asimismo, hizo hincapié en la preocupación comentada por los Consejeros Electorales durante la reunión referida respecto de cuidar al máximo la calidad del material de mérito.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó sobre el sitio en el que planeaba colocar el botón de identificación de los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como el lugar de la imagen gráfica para el proceso electoral; acto seguido, manifestó su preferencia por el diseño identificado como opción número 3, con la observación de que se incorporara la imagen gráfica antes mencionada como se muestra en el reverso de la opción identificada con el número 4.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que acompañaba la opción señalada por el Consejero Néstor Vargas Solano. Recalcó que los Consejeros Electorales estaban muy atentos a la calidad de los materiales que se habrían de producir porque, desde su perspectiva, la calidad de la muestra que se presentaba en ese momento era muy baja, por lo que el anexo técnico respectivo deberá hacer hincapié en presentar adecuadamente las especificaciones de la calidad requerida. Asimismo, recordó que el botón de identificación de los funcionarios de mesas directivas de casilla iría incluido en el paquete electoral



para que los presidentes los hagan llegar al resto de los funcionarios y solicitó puntual seguimiento al diseño de los botones antes mencionados.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.8.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de diseño de playera para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla", con la opción identificada con el numeral 3, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como las de la Presidenta de la Comisión.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de diseño de lonas para los centros de capacitación electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo comentó las generalidades del documento de mérito, así como que se había compartido el mismo con la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que pudiera ser retomado en otros materiales similares que se ocupen para la difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión señaló que le parecía relevante la presencia tanto del Titular de la Secretaría Administrativa, como de Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, en el sentido de hacer este esfuerzo institucional por homologar en lo posible los materiales de difusión del proceso electoral. Así mismo, hizo notar que

se habían incluido las referencias a las redes sociales en que participa este Instituto, al tiempo que consultó las medidas en que produciría el material; con la información respectiva, solicitó garantizar el tamaño adecuado de la letra e imágenes que permitan garantizar la óptima visualización del contenido de las mantas.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.9.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de diseño de lonas para los centros de capacitación electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión.

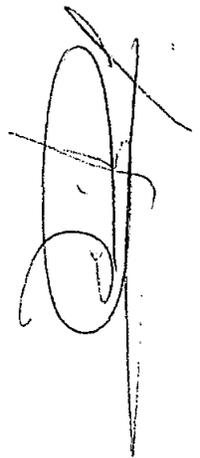
10. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Propuesta de diseño del vestuario para Asistentes Instructores Electorales encargados de la integración de Mesas Directivas de Casilla del voto chilango (gorra, playera y mochila)".

La Presidenta de la Comisión planteó que dicho documento, se recibiera por este órgano, para ser turnado al "Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendientes a Recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal", y que éste conforme las atribuciones respectivas, analice, discuta y, en su caso, apruebe lo conducente. Asimismo, solicitó la homologación de los colores y tonalidades a ser empleados en los materiales presentados.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

The right side of the page contains several handwritten signatures and scribbles. At the top, there is a large, circular scribble with a vertical line through it. Below that, there is a signature that appears to be 'C. C. C.'. Further down, there is another signature that looks like 'C. C. C.'. At the bottom, there is a large, stylized signature that appears to be 'C. C. C.'.

DR. CCEyEC.1ª.Ord.10.1.01.2012.- Se tiene por recibido el documento denominado "Propuesta de diseño del vestuario para Asistentes Instructores Electorales encargados de la integración de Mesas Directivas de Casilla del voto chilango (gorra, playera y mochila)", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión.



Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.10.2.01.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, remitir para su análisis, discusión y ,en su caso, aprobación, el documento denominado "Propuesta de diseño del vestuario para Asistentes Instructores Electorales encargados de la integración de Mesas Directivas de Casilla del voto chilango (gorra, playera y mochila)", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión, al "Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendientes a Recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal".



11. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que, de conformidad con los mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de mesas directivas de casilla, se ha propuesto el día 13 de febrero próximo, a las 18:00 horas, como fecha tentativa para la realización del sorteo del mes base, requerido para dicha selección aleatoria.

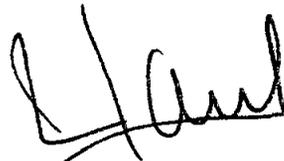


Lo anterior, en la inteligencia de que la confirmación de dicha fecha depende de la aprobación previa de la documentación respectiva por parte del máximo órgano de dirección de este Instituto, misma que ya fue conocida y aprobada por esta

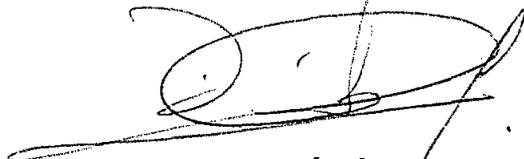
Comisión; así como también de la suscripción de los instrumentos de colaboración pertinentes, con el Instituto Federal Electoral.

Finalmente, solicitó al Director Ejecutivo tome las previsiones necesarias para extender la invitación respectiva a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, así como el considerar los preparativos pertinentes para la ceremonia de mérito.

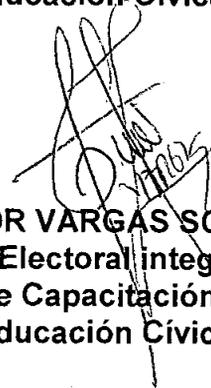
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con catorce minutos del día 31 de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 25 del mismo mes y año.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica